ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/66729 de marzo de 2006

(06-1435)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: francés

APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE MSF

Información para el taller que se celebrará el 31 de marzo de 2006

Comunicación del Chad

La siguiente comunicación, recibida el 28 de marzo de 2006, se distribuye a petición de la delegación del Chad.

1. Como parte de los preparativos del taller sobre la aplicación del Acuerdo sobre MSF, se invitó a los Miembros a presentar información sobre sus experiencias en relación con los puntos que serían objeto de examen.

<u>Punto 1</u> relativo a la participación del Chad en las reuniones del Comité MSF:

- Participación en las reuniones del Comité MSF:
 - El Embajador de la República del Chad en Ginebra.
- Información sobre las reuniones del Comité MSF:
 - Ninguna de las estructuras estatales o paraestatales interesadas recibe información sobre éstas ni las actas de las mismas.

Punto 2 relativo al Comité MSF nacional:

- Existencia de un comité MSF nacional:
 - El Chad no ha establecido todavía un comité MSF nacional;
 - En el marco del Acuerdo de Asociación Económica entre la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y Santo Tomé y Príncipe (CEMAC/STP) y la Unión Europea, el Ministerio de Comercio y Artesanía fomenta y coordina la labor del Comité Nacional de Negociaciones, encargado, entre otras cosas, de identificar las prioridades nacionales, preparar las negociaciones y realizar su seguimiento, y participar en éstas a nivel regional;
 - A nivel de la CEMAC, está previsto el establecimiento de un programa de asistencia técnica. Se trata de un programa para la aplicación de un sistema de "calidad" CEMAC, la acreditación y certificación, la normalización, la

promoción de la calidad y las medidas sanitarias y fitosanitarias con el fin de facilitar la adaptación progresiva y el cumplimiento de las normas internacionales en general y de las de la Unión Europea en particular. En este marco, está prevista la creación de un organismo para la seguridad de los productos alimenticios en el África Central (ASPAC);

- En cuanto al Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), el Comité Saheliano de Plaguicidas y la asociación profesional denominada Comité de Enlace de Europa con África, el Caribe y el Pacífico (COLEACP) han firmado un protocolo de acuerdo relativo a la intervención del Programa de iniciativa sobre los plaguicidas. La finalidad de este Protocolo es reforzar las capacidades del Comité Saheliano de Plaguicidas (CSP) con el objeto de apoyarlo en sus tareas de homologación de los plaguicidas a nivel regional, y ayudarlo a que participe de manera eficaz en las actividades destinadas a lograr la conformidad de las exportaciones de los países de la subregión con la reglamentación europea en materia de calidad sanitaria y rastreabilidad; y
- El Programa Panafricano de Control de Epizootias (PACE).

Los mecanismos de intercambio de información previstos en estas diferentes estructuras y programas permiten a nivel nacional que los grupos interesados sean informados oportunamente de las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias y que se identifique a los interlocutores nacionales y extranjeros.

Punto 3 relativo al plan de aplicación del Acuerdo MSF en el Chad:

- El plan de aplicación del Acuerdo MSF se examina y proyecta en el ámbito de las estructuras y los programas regionales mencionados anteriormente. Puede adaptarse a las realidades nacionales.

Punto 4 relativo a la asistencia técnica:

- Las necesidades en materia de asistencia técnica también se identifican en el marco de los programas regionales citados. Lo mismo sucede con el establecimiento de las esferas prioritarias.